CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EX 008998 26 SEP 2023

Fecha del Informe: 25/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0065/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE YHU
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	19/09/2023 12:00:00	20/09/2023 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022663	19/09/2023 15:43:00	20/09/2023 21:55:00	146.300	146.836	536

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar acompañamiento a la Presidencia del CAH para la entrega de Créditos y reunión con productores de la zona.–

CONTROLADO SUMA 27 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0065

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8665, de fecha 18 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2289/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento a la Presidenta del CAH para la entrega de créditos y reunión con productores de la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.102
CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	400.000	704.408
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.102
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.102
TOTAL					2.282.714

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Antecedente de Resolución Nº 065/2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1156/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Acompañamiento a la presidencia para entrega de créditos y reunión con productores de Yhú
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

EXP. 008665 18 SEP 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	526.102	
2	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	19/09/2023	20/09/2023	2.0	400.000	704.408	
3	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	526.102	
4	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	525.102	
				TOTAL				2.282.714

CONTROLADO SUMA 27 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022663

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/09/2023	Hasta	20/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	146300	Fecha de salida	19/09/2023	Hora de salida	16:43hs
Km. de vuelta	14836	Fecha de regreso	20-09-2023	Hora de vuelta	21:55
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	536	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la Institución en Carácter de Miembro del Consejo Directivo y Gerentes del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs. Otros conductores: Carmelo Frétes, Mario Román, Roberto Melgarejo.-

ORIGINAL

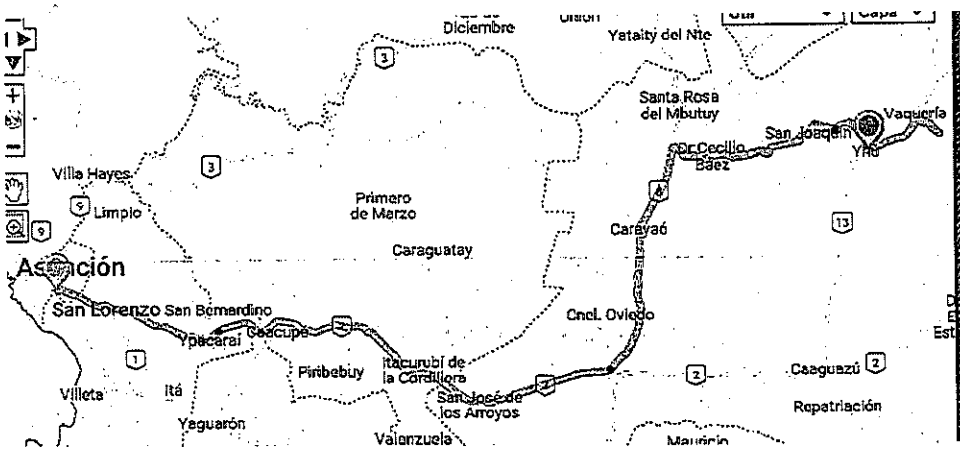
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 21-09-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Arrúa Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 298km 209m
DESDE: Mie 20 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Mie 20 Sep 23 - 23:00:00

Eventos (25)

Aldo Omar Arrúa Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO